

MOCION AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

*D. José Manuel Alonso Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida de Aragón en el Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular para su aprobación la siguiente **MOCIÓN**, en base a la*

EXPOSICION DE MOTIVOS

El contrato de Parques y Jardines en la zona 1, suscrito entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la empresa FCC, ha sido un elemento de debate intenso a lo largo de esta legislatura. Este contrato inició su andadura el 1 de Enero del 2014 y comenzó con una modificación del inventario que estaba recogido en el pliego de condiciones, con el aumento consiguiente en su dotación económica de 282.720 euros sobre la dotación inicial.

Posteriormente se han producido incorporaciones de nuevas zonas recepcionadas por el Ayuntamiento, en el entorno de la Caixa, en la Carretera de Madrid y en el barrio de Santa Isabel que sumaron casi 40.000 euros nuevos.

El cumplimiento acordado del contrato firmado no ha sido el adecuado tal y como reconoció el Consejero Jerónimo Blasco, en la Comisión celebrada el 20-3-2015 y al parecer se le van a incoar los descuentos y sanciones correspondientes.

Desde Izquierda Unida, ya denunciábamos en diferentes comisiones estos incumplimientos reiterados, que se remontan al anterior contrato con la misma empresa, como en el expediente 2424/2011 con respecto a las podas.

Este mes de marzo, se anuncio un nuevo contrato complementario para la atención explícita de árboles de gran tamaño y otro específico con respecto a los pinos, aprobados por decreto del consejero el 1 y 13 de abril de este año. Ante las dudas razonables que han surgido ante el aumento exponencial del nuevo inventario de arbolado y la idoneidad o no de la fórmula utilizada, planteamos el siguiente

ACUERDO

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad, a la paralización inmediata del nuevo contrato complementario, hasta que no se produzca una revisión individualizada de todos y cada uno de los árboles muy grandes realizado por trabajadores municipales.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad, a trasladar a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, una copia del contrato complementario de los servicios de "Conservación y Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes (sector1), para que realice un informe sobre la idoneidad del mismo o las posibilidades existentes más beneficiosas para el interés público.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad, a que una vez recibido el nuevo inventario y el dictamen de la Junta Consultiva, se exija a la empresa prestataria la contratación proporcional al contrato vigente en cuanto a la adscripción de personal, vehículos y maquinaria.
4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad, a que la cantidad económica necesaria se detraiga de las mejoras a precio cerrado no realizadas durante el año 2014, que ascienden a 2.503.397,34 euros.

Zaragoza, a 21 de abril de 2015



Fdo.: José Manuel Alonso Plaza

